GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Y

2 5 OCT 2019

N°Int.: 11233778

MINISTERIO DEL INTERIOR DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGDACION

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 94209

ANTIAGO, 10 de Abril de 2019

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2018381665 de fecha 18 de Septiembre de 2018, en cuanto a que don Lorminier CYPRE de nacionalidad HAITIANA, tiene una Visa Otorgada por el proceso extraordinario de Regularización, mediante la Resolución Exenta N° 384962 de fecha 19.12.2018 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública estampada por el plazo de un año desde el 13.03.2019 hasta el 13.03.2020.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

ORDÉNASE el archivo de 1.-RECONSIDERACION VISA N°7554 DEL 22.08.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Lorminier CYPRE de nacionalidad HAITIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona, tiene una Visa Otorgada por el proceso extraordinario de Regularización, mediante la Resolución Exenta Nº 384962 de fecha 19.12.2018 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública estampada por el plazo de un año desde el 13.03.2019 hasta el 13.03.2020

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución y Seguridad Pública, Departamento de al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional Policía Internacional, para su conocimiento y fines Extranjería y pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RIO OFL IN JEFE

TO ENGUISEMA VALVARO BELLOLIO AVARIA JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

ABA/GCH/MUR [454] 10/04/2019

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo